

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín veintitrés de julio de dos mil veintiuno

REFERENCIA.	ACCION POPULAR.
Demandante.	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado.	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS
Radicado.	05001 31 03 011 20118-00254 00.
Asunto.	Verificar representación legal

Reiteradamente se requirió al actor popular para que lograra la notificación personal de la accionada en la forma prevista en el código general del proceso; posteriormente se conoció que por disposición judicial a la sociedad accionada, CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS, NIT 900296839-7, le fue suspendida la personería jurídica (archivo 1.2 fl 29).

Con el fin de continuar con el trámite de esta acción constitucional se dispone verificar en el rues el estado actual de esta sociedad en el respectivo certificado de existencia y representación legal, para establecer si en la actualidad en su estado de suspensión alguna persona o entidad funge como representante legal.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

317074deb1ce72a01d33e9cc5195464761dda21d72193f86b9b06fa552e1d09f

Documento generado en 26/07/2021 10:16:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>